

VI. ANUNCIOS**C) OTROS ANUNCIOS****CONSORCIO GALLEGO DE SERVICIOS DE IGUALDAD Y BIENESTAR**

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2017 por la que se hace pública la formalización de un contrato cofinanciado en un 80 % por el programa operativo del Fondo Social Europeo Galicia 2014-2020, en su objetivo temático 9.



A efectos de lo dispuesto en el artículo 154 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público y conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006, de la Comisión, y en el artículo 1, números 1) y 2) del Reglamento (CE) 846/2009, de 1 de septiembre de 2009, de la Comisión, la Gerencia del Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar acordó publicar la formalización del siguiente contrato, financiado en un 80 % por el programa operativo del Fondo Social Europeo Galicia 2014-2020, en su objetivo temático 9.

– Nº expediente: CGSIB/001/16/SE/LIMP-INC-FSE.

Tipo de procedimiento: procedimiento abierto multicriterio.

Denominación del concurso público: servicio de limpieza de las oficinas de los equipos comarcales de inclusión sociolaboral en el marco de la estrategia de inclusión social de Galicia 2014-2020.

Importe de adjudicación, IVA incluido: 57.499,20 €.

Adjudicataria: Limpiezas Compostela, S.L.

Fecha de formalización del contrato: 28.2.2017.

Ventajas de la oferta del adjudicatario: la oferta del adjudicatario fue seleccionada como la más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



Para más información consultar la página web www.igualdadebenestar.org, punto perfil del contratante.

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2017

Perfecto Rodríguez Muíños
Gerente del Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar

CVE-DOG: xfdm4jio-mwmc9-if6q1-pd02-aw8ybuuvbohp1

